

VICUÑAS Y VASCONGADOS: LA LUCHA POR EL PODER EN POTOSI EN EL SIGLO XVII

Rosario PEREZ ALCALA

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América
Universidad de Córdoba

Introducción

Adelantando un poco los resultados de este trabajo, queremos aclarar que no consideramos las luchas entre vascongados y vicuñas¹ como un precedente de la independencia americana; es evidente que en ningún momento se trata de una rebelión contra la metrópoli. Ni siquiera hasta Septiembre de 1623, fecha del ataque vicuña a la casa del corregidor Don Felipe Manrique, se puede hablar de alzamiento contra la autoridad real. De hecho, el asalto al que nos referimos se debe más a la inclinación de Manrique hacia el bando vasco, que al cargo que ostenta.

Por otra parte, situaciones tensas, con motines y derramamiento de sangre, tampoco eran infrecuentes en la Península, aunque no revistieran la gravedad de esta. Marie Helmer califica de ridículo el afán de considerar todo incidente como precursor del levantamiento contra España, y cree sensacionalista el título de "guerra civil" que algunos autores conceden a estos hechos.

Tres vertientes pueden considerarse en el problema: económica, social y política, y entremezcladas dan lugar a la explosión de violencia de 1622-1625.

Otra aclaración hay que hacer respecto a la cronología. Si bien el conflicto se desarrolla en las fechas ya citadas, no hay duda que el caldo de cultivo ambiental es anterior, y las repercusiones alcanzan hasta mucho después². Veremos por la obra de Alberto Crespo cómo la tensión política existente en 1621 se manifiesta en una lucha por la posesión de los cargos municipales que influirá en los acontecimientos del año siguiente.

Como material de estudio hemos utilizado fundamentalmente las investigaciones publicadas de Gunnar Mendoza, Alberto Crespo y Marie Helmer, cuyas referencias bibliográficas se encuentran repetidamente en el trabajo.

(1) HELMER, Marie: *Luchas entre vascongados y "vicuñas" en Potosí*, Revista de Indias (Madrid) XX, nº 81-82, (1960), págs 185-195. Como dice Marie Helmer el origen del apodo "vicuña" es incierto. Algunos lo atribuyen a la longitud de la empuñadura de las espadas que utilizaban (largas como los cuellos de las vicuñas), o al uso de sombreros hechos con lana de vicuña.

(2) CRESPO, Alberto: *La guerra entre vicuñas y vascongados. (Potosí, 1622-1625)*. Tipografía Peruana, Lima, 1956, pág. 71. En 1631, el Consejo condenó a Pedro de Ballesteros a 4 años de suspensión de su cargo de regidor, 3 años de destierro y a 1.200 pesos de multa.

Siguiendo un orden cronológico la primera es la de Mendoza, publicada en Potosí en 1954. Se trata de un recorrido por la bibliografía historiográfica del tema, de un catálogo analítico de los fondos relativos a vicuñas y vascongados del Archivo Nacional de Bolivia, y de un breve comentario en el que apunta cosas tan interesantes como la esquematización de las fuerzas que intervinieron en la contienda. Es importante el índice onomástico incluido al final del libro que ofrece gran ayuda a la hora de localizar a los personajes en el escenario de la lucha (dice textualmente "vecino y azoguero de potosí", "cabecilla de los vicuñas", "vecino de Potosí, vascongado", etc.).

La obra de Alberto Crespo fue publicada en Lima en 1956. Se basa en documentación del Archivo General de Indias de Sevilla, especialmente en la sección V, Audiencia de Charcas. Es una visión mucho más amplia y detallada que ofrece gran cantidad de información aunque seguramente hay que matizar algunas de sus apreciaciones³.

Nuestra última fuente es la publicación de Marie Helmer en la Revista de Indias, en 1960. Fundamentalmente es una síntesis de los dos estudios antes citados, a los que aporta otros puntos de vista. Tal vez algunas de sus ideas deben ser revisadas por no estar suficientemente clara su argumentación. Por citar un ejemplo, esta autora señala como posible causa económica la escasez de dinero que sufriría Potosí en los años anteriores a la lucha, basándose en el quinto real, pero sólo toma los datos de 1615 y 1618⁴.

Tendríamos que citar la "Historia" de Martínez Arzans y Vela, pero la mayoría de nuestras fuentes (Marie Helmer, Alberto Crespo, etc.) la consideran poco fiable para el historiador.

Antes de comenzar el análisis de personajes y sucesos es imprescindible situarnos un poco en el contexto.

La Villa Imperial de Potosí

Hacia 1543 se encontraban en explotación los yacimientos de plata de Porco, lugar situado a 7 leguas del cerro de Potosí. Poco después, un indio que trabajaba en las minas de Porco descubrió la riqueza que Potosí contenía, y en 1545 llegaba la primera expedición de mineros procedentes de la ciudad de La Plata. Rápidamente Potosí se convirtió en el punto de destino de muchos aventureros que llegaban al Nuevo Mundo con afán de dinero. La implantación del uso del azogue en 1574, unida al descubrimiento de las minas de Huancavélica, incrementó el rendimiento de los yacimientos de Potosí, que se transformó en poco tiempo en un enclave fundamental dentro del virreinato, Assadourian calcula que entre 1580 y 1650 la media del quinto real es de unos 700.000 pesos anuales⁵.

(3) Las alabanzas a Martínez de Pastrana nos parecen excesivas. No podemos olvidar que, según Gunnar Mendoza, Pastrana era tío de Don Juan de Cabrera Girón, uno de los principales vicuñas encubiertos.

(4) Según datos de Alberto Crespo, ob. cit., pág. 19, las cifras del quinto real, en pesos ensayados, son:

1618	652.240	1622	999.512
1619	948.181	1623	1.061.069
1620	989.448	1624	880.449
1621	977.953		

(5) ASSADOURIAN, C, Sempat, y otros: *Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 1980, pág. 27.

Gran parte del comercio que se realizaba en el virreinato del Perú tenía como mercado a la población minera de Potosí, y a ella llegaban importantes cantidades de yerba mate del Paraguay, maderas de Tucumán, tabaco de Quito, caballos de Chile, etc. Hay que tener en cuenta que, según las "Relaciones Geográficas de Indias" (publicadas en 1885), la villa contaba en 1602 con una población de 120.000 habitantes, que seguiría creciendo⁶. Y lo que es más importante, de estos 120.000 una parte contaría con un alto poder adquisitivo.

Al tiempo que crecía la riqueza de Potosí, aumentaba también su importancia y poder, protegida en muchas ocasiones por los virreyes. Este era el motivo del roce con la cercana ciudad de La Plata, que no se resignaba a perder su preponderancia ante el enclave minero.

El virrey marqués de Cañete (1589-1596) perpetuó los cabildos y vendió los cargos de regidores con la calidad de renunciabiles; instituyó 16 veinticuatrias (cargo perpetuo de regidor) y un cargo de alférez real (oficio cuyo precio era de 25.000 pesos ensayados). El virrey marqués de Montesclaros (1607-1615) redujo a un año el tiempo de vecindad necesario para que un azoguero pudiera ser elegido alcalde ordinario (el resto de los cargos exigían tres años).

No es difícil imaginarse el ambiente de la villa. Mineros, comerciantes, indios, mestizos y aventureros de todo tipo constituirían la población haciendo frecuentes los disturbios. Las quejas contra los que se consideraban a sí mismos como "soldados", muy abundantes en Perú, son interminables, y preocupan seriamente a las autoridades⁷. La opinión del virrey Montesclaros es terminante⁸.

De hecho, en 1621 (ó 1617, según otras fuentes) un soldado, Alonso Yañez, fue el cabecilla de una conspiración que proyectaba apoderarse de Potosí y arrasar sus ingenios, extendiendo la rebelión por todo el virreinato.

Posiblemente durante los primeros años del siglo XVII los vascos de la zona se fueron constituyendo en un grupo homogéneo, bien por razones de amistad y/o paisanaje, bien por vínculos familiares. El cómo se realiza esta unificación es difícil de precisar; sería necesario estudiar los lazos de parentesco entre los componentes de este grupo. No se puede simplificar la cuestión englobando en un lado a los propietarios de minas vascos, y en el otro a los no vascos como vicuñas. Nos parece excesiva la afirmación de Alberto Crespo de que "en las peculiaridades raciales de los españoles nacidos en las provincias vascongadas se debe buscar la explicación de que estos hubieran sido los empresarios de Potosí y, al cabo de cierto tiempo, dueños de casi todos los ingenios y minas"⁹.

Hay que matizar diciendo que, en primer lugar, no todos los azogueros son vascos; en el índice onomástico dado por Gunnar Mendoza aparecen unos 20 nombres con la calificación de "vecino y azoguero de Potosí", sin que sean vascos. Y en segundo término, que entre los alentadores de los vicuñas se encuentran vecinos

(6) *Relaciones Geográficas de Indias*, publicadas por Marco Jiménez de la Espada, Madrid, 1885, citadas por Alberto Crespo, ob. cit. pág. 14.

(7) En 1605, el virrey conde de Monterrey recibía orden de buscar dónde emplear a esta gente. Alberto Crespo, ob. cit., pág. 30.

(8) "Anda otra gente suelta en este Reino con nombre de soldados, que suele traer vida muy licenciosa: son los que en otra parte llaman vagabundos, peligrosísimo género y embarazoso al buen gobierno;.... Su Magestad ha mandado diversas veces no se consientan en la tierra; ...". Relación de Don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, 1615, en *Memorias de los vireyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*, T. I, Librería Central de Felipe Bailly, editor, Lima, 1859, pág. 34.

(9) Alberto Crespo, ob. cit., pág. 32.

de Potosí poderosos y bien considerados, como Don Pedro de Andrade Sotomayor, Don Juan de Cabrera Girón¹⁰, Doña Catalina de Chavez, Alonso de Santana ("vecino rico y principal de la Villa", según Alberto Crespo), etc. Con esto pretendemos romper el clásico esquema de la contraposición del minero vascongado rico y el aventurero pobre andaluz, extremeño o castellano.

La existencia de un grupo interesado en desplazar a los vascos de sus cargos municipales queda clara en el siguiente epígrafe.

Grupos de élite: la lucha por el poder

Es evidente que en un momento, a principios del siglo XVII, los vascos cubren los cargos municipales controlando el cabildo, y, por lo tanto, toda la actividad de Potosí. A tal punto debió llegar este dominio que, un año en que salieron elegidos Sancho de Madariaga y Domingo de Verasátegui, dos de los más influyentes vascongados, el virrey Montesclaros anuló la elección, "pareciéndole ya gran demasía"¹¹.

La importancia de los oficios en la vida municipal, y la consiguiente lucha por ellos, implicó el alza de sus precios. Alberto Crespo aporta un dato significativo: mientras que en La Paz un cargo de regidor se vendía en 1000 pesos, en Potosí alcanzaba los 17.000¹². El cargo de regidor facultaba para participar en la elección de alcaldes ordinarios.

La posesión de estos oficios haría fácil a los vascos cometer algunos abusos que los indispusieron con parte de los habitantes de la villa.

Estrechamente relacionado con la venta de oficios encontramos el tema de las deudas de los mineros con las Cajas Reales, bien por la compra de los cargos, bien por compras de azogue.

Antes de analizar el problema que se origina en Potosí, vamos a referirnos brevemente a los entresijos de las relaciones de los mineros y la Real Hacienda. El azogue, monopolio real, era un producto esencial en la economía del virreinato, puesto que de él dependía el beneficio de la plata, y, por tanto, el quinto real, bastante elevado según ya hemos dicho. Muy claro lo deja la relación del virrey Esquilache cuando dice que "La más importante y considerable Hacienda que Su Majestad tiene en este Reino, son los quintos de la plata y del oro..."¹³.

Ya fuera por problemas en los yacimientos, escasez de numerario, o por otras dificultades, y dado el interés que tenía el Estado en que las minas no dejaran de funcionar, las deudas con las Cajas Reales, por azogue, eran muy corrientes¹⁴.

(10) MENDOZA L. Gunnar: *Guerra civil entre vascongados y otras naciones de Potosí. Documentos del Archivo Nacional de Bolivia, (1622-1641)*, Cuadernos de la Cultura Boliviana, Potosí, 1954, pág. 24. Según Mendoza, Cabrera Girón era hacendado en el valle de Mataka, dueño de minas e ingenios, sobrino del contador Pastrana y con amigos en la corte vicerreal.

(11) Alberto Crespo, ob. cit., pág. 33.

(12) Alberto Crespo, ob. cit., pág. 36.

(13) Relación de Don Francisco de Borja y Aragón, príncipe de Esquilache, 1621, en *Memorias de los vireyes...*, ob. cit., pág. 124.

(14) "..... y porque de ordinario era fiado (el azogue), creció la deuda de manera que cuando yo llegué al Reino estaba en 1.300.000 pesos de la misma plata, con harto riesgo, porque algunos Mineros, para ostentación de su trabajo iban cobrando partidas por cuenta de lo atrasado y al mismo tiempo daban otros mayores en azogue fiados de nuevo a los deudores, con que venía a deteriorarse la antigüedad....; Procuré por medios suaves mejorar esta cobranza y atajar los daños pasados; hase conseguido. La deuda se redujo en el despacho postrero de Armada a 518.000 pesos,....", Relación de Don Juan de Mendoza y Luna, ob. cit., pág. 53.

Además los azogueros estaban protegidos de los embargos de bienes por multitud de disposiciones reales y virreinales; desde 1540, una cédula real prohibía ejecutar los embargos a mineros por ningún tipo de deudas. Así la propiedad de la mina y los útiles de trabajo quedaban a salvo y continuaba la explotación, que bajo ningún concepto debía ser paralizada. Como dice Crespo "las deudas habían llegado a fundir los intereses del Estado y de los mineros"¹⁵.

No es de extrañar que en 1608 existieran en las Cajas Reales de Potosí una deuda de 1.500.000 ducados, en su mayor parte en concepto de azogue. Con objeto de poner un poco de orden en estas cuestiones, se expidió en 1609 una real cédula para que llegase a Charcas el contador más antiguo del Tribunal de Cuentas de Lima. El porqué Montesclaros, a la sazón virrey, no puso esta orden en ejecución no se explica sino es con sus propias razones (ver nota nº 13) de haber conseguido reducir las cantidades adeudadas en unos 800.000 pesos.

El problema no debió quedar resuelto, pues el virrey Esquilache, posiblemente en cumplimiento de la real cédula antes citada, mandó al contador Alonso Martínez de Pastrana a revisar las Cajas de la Paz y Oruro, pasando en 1618 a Potosí¹⁶.

La situación en las Cajas Reales de Potosí debía ser bastante caótica; había quien debía hasta 9.500 ducados por el oficio que ocupaba. Como medida de presión Martínez de Pastrana se acogió a una provisión virreinal, fechada en 28 de Octubre de 1610, en la que se suspendía a los deudores el uso de sus atribuciones, decisión grave, pues prácticamente todos los capitulares debían a las Cajas, y con esto se les privaba de voto en las elecciones de alcaldes ordinarios. También dispuso la venta de los oficios de alférez real y de tesorero de la Casa de la Moneda, que ocupaban Domingo de Verasátegui y Alonso Reluz el Mozo, respectivamente¹⁷.

A pesar de estas disposiciones, el 1 de Enero de 1619 todos los capitulares se reunieron y eligieron a los alcaldes. Seguidamente, y encabezados por el corregidor Francisco Sarmiento de Sotomayor, dirigieron sus quejas a la Corona contra la labor del contador. Entre los firmantes de la carta se encuentran tres de los hermanos Verasátegui (Domingo, Pedro y Antonio), Pedro de Ballesteros, Luis Hurtado de Mendoza, etc..

Tampoco los oficiales reales se libraron de las pesquisas de Pastrana, que los acusó de negligentes por permitir la acumulación de deudas. Los oficiales afectados fueron el factor Bartolomé Astete de Ulloa, el tesorero Juan de Luna y el contador Juan Bautista de Ormaeugui, y en 1619, el mismo Astete de Ulloa, Tomás de Orma Alvarado y José Sáez de Elorduy. La relación entre los oficiales reales y los ocupantes de los cargos municipales era estrecha, pues los oficiales tenían derecho a voto en las elecciones de alcaldes. Esto se prestaba a manejos irregulares y, aunque el Consejo suprimió este derecho, la cédula no llegó hasta después de 1621.

El auténtico desencadenante del enfrentamiento entre Martínez de Pastrana y los azogueros fue la cédula real (15 de Julio de 1620), en la que se ordenaba que no tuviera voto, ni pudiera ser elegida como alcalde ordinario, la persona que tuviera

(15) Alberto Crespo, ob. cit., pág. 43.

(16) "..... se dispone que cada tres años suba un Contador, por turno, del que el Virrey nombrase, a tomar las cuentas de la Caja Real de Potosí; y por haberse ofrecido dificultades en el servicio que había de llevar, no se ejecutó hasta el tiempo de mi Gobierno, y en él, pareciéndome que la deuda de aquel asiento crecía y se causaban grandes rezagos, envié al Contador Alonso Martínez de Pastrana;", Relación de Don Francisco de Borja y Aragón, ob. cit., pág. 145.

(17) Ya en 1613, el virrey Montesclaros ordenó que los insolventes no fueran admitidos en las elecciones. Alberto Crespo, ob. cit., pág. 46.

deudas con la Real Hacienda. La desobediencia a esto se castigaría declarando la elección ilegal, privando a elegidos y electores de sus cargos y bienes, y desterrándolos a más de 20 leguas de donde hubieren ejercido sus oficios. La cédula no aclaraba si las deudas se referían a la compra de cargos o de azogue, o si incluía los dos conceptos. Y en la interpretación de su alcance está la clave de las elecciones de 1622.

Otra complicación era que los posibles elegidos eran, como personas de calidad, casi siempre azogueros y dueños de minas, y por lo general, con cuentas pendientes con la Real Hacienda. En 1621, según información de Alberto Crespo, de 17 capitulares, 14 son vascos, y de ellos, 10 tienen deudas por azogue¹⁸. Su respuesta al problema no se hizo esperar; el 26 de Octubre de 1621, se reunieron los mineros en el convento de San Francisco, y, considerando inadmisibles las limitaciones para ser elegidos el tener deudas de azogue, remitieron el caso a la Audiencia. Esta, a pesar de la decidida oposición del fiscal Gabriel Gómez de Sanabria, determinó que sólo privaban del cargo y sus atribuciones las deudas por oficios. La contradicción entre el dictamen de la Audiencia y el cumplimiento estricto de la real cédula tendrá graves consecuencias.

Reunido el cabildo el 1 de Enero de 1622 para realizar elecciones, las normas se aplicaron de manera muy irregular, ya que los vascos deudores (por el concepto que fuere) eran en su mayoría también azogueros y alegaban que su deuda era por azogue para poder votar. Los escasos capitulares no vascongados, algunos de los cuales no poseían minas, fueron considerados deudores por oficios y privados de voto. Sólo Juan de Santana y Otálora, capitular no vasco, se quedó en posesión de voto, atribución que no ejerció por considerar la elección ilegal.

En tales circunstancias, el resultado puede suponerse: Manuel de Zamudio y Diego de Villegas, los dos vascos, fueron nombrados alcaldes ordinarios (a pesar de que Zamudio había sido eliminado de la votación por tener una deuda en concepto de oficio de 2.222 pesos ensayados); Francisco González de Legarda y Francisco de Paredes fueron designados como alcaldes de la Santa Hermandad (al primero, ausente, lo sustituyó Antonio de Verasátegui); y como fiel ejecutor y alcalde de aguas resultaron elegidos Lorenzo de Vera, vasco (declarado inhábil para votar) y Juan de Barahona y Loayza, no vasco, que tampoco votó por deudas de oficio. Los vascongados habían quedado dueños de la situación.

Sin embargo, en los meses siguientes salieron a la venta varias veinticuátras, que fueron obtenidas por gente no perteneciente al bando vasco. Se trataba de Alonso Alvarez Ruiz, Juan Laso de la Vega, Francisco Soto Oviedo y Juan Fernández de Tovar, soldados sin casas ni ocupación fija, por lo que Alberto Crespo supone que el dinero lo habrían conseguido mediante el juego o (lo más probable) de personas interesadas en controlar el cabildo. De hecho, Laso de la Vega y Fernández de Tovar fueron, una vez iniciada la lucha, destacados cabecillas vicuñas.

La inquietud se hizo mayor, y el 8 de Junio de 1622 apareció muerto un miembro del clan vascongado, Juan de Urbietta, que había participado en algunos asuntos turbios (incluso de sangre) a favor de los vascos.

(18) Consultar la cita de Alberto Crespo, ob. cit., pág. 50.

1622-1625

Detenidos algunos extremeños como responsables de esta muerte, comenzaron los alborotos y cuchilladas. Las venganzas se encadenaron y a diario se luchaba en las calles de Potosí. El feroz ataque de los vicuñas desalentó a los vascos que perdieron por entonces a uno de sus más destacados jefes, Domingo de Verasátegui, muerto por enfermedad. Muchos de ellos marcharon a La Plata, mientras el resto se congregaba para defenderse mejor o se refugiaba en el convento de San Agustín. La presencia del presidente de la Audiencia de La Plata, Don Diego de Portugal, no apaciguó los ánimos. Las luchas continuaron hasta el punto de que, para proteger a Pedro y Antonio de Verasátegui y a otros vascos, Portugal les puso guardia delante de la cárcel y terminó por mandarlos presos a La Plata bajo la conducción del alcalde mayor de minas, Fernando de Loma.

Para prevenir los posibles problemas de una nueva elección de alcaldes, se celebró en Octubre de 1622 un Acuerdo de justicia en Lima, que determinó dar una lista de las personas que podían ser elegidas¹⁹. También se acordó cancelar el título de veinticuatro a Juan Fernández de Tovar y dejar a potestad de Portugal los de Laso de la Vega, Soto Oviedo y Alvarez Ruiz. La decisión fue acertada, y las elecciones de 1623 transcurrieron pacíficamente²⁰.

En realidad sólo se trataba de una tregua. Los vascos trabajaban desacreditando a Potosí, mientras los grupos de vicuñas asaltaban casas y personas, intentando, en un golpe de audacia, acabar con los Verasátegui presos en La Plata. También las peleas entre gente de distintas regiones eran frecuentes en la soldadesca que constituía la fuerza de choque de los vicuñas. La entrada de un nuevo corregidor, Don Felipe Manrique, en la villa, en Mayo de 1623 recrudeció la pugna.

Su actuación no pudo ser más nefasta; como su predecesor en el cargo, Manrique se inclinó desde primera hora hacia el bando vasco. Casi nada bueno dicen de él las fuentes. Prometido a la viuda de Domingo de Verasátegui, Doña Clara Bravo de Cartagena, y aficionado al dinero, concitó sobre sí el odio de los vicuñas y la enemistad del pueblo. Ya en diciembre de 1623 fue acusado por Juan de Alfaro, clérigo presbítero, vecino de Potosí, de "haber vendido en provecho propio licencias para el establecimiento, prohibido por el gobierno, de pulperías.....; haber tratado y contratado ilícitamente con los indios de mita y vendiéndoles a fuertes precios coca podrida.....; haber abierto por su cuenta una panadería en cabeza de Juan Díaz, su criado, obligando a los pulperos a comprar cada día en ella; etc....."²¹.

Los vicuñas comenzaron a replegarse y a formar cuadrillas en el campo. A hecho clave en la historia de la contienda será el asalto perpetrado por los vicuñas a la casa del corregidor Manrique. Aunque el incidente debe más a la personalidad de este que al cargo que ocupa, es el enfrentamiento de los vicuñas con la autoridad real, si bien no se puede considerar como rebelión contra la Corona. Hasta el momento la lucha se había desarrollado con dureza por ambas partes, pero a pesar de los alborotos y muertes los representantes de la autoridad habían sido respetados. El ataque al corregidor pone fuera de la ley a sus autores, marcando el inicio de una

(19) Ver la lista en Alberto Crespo, ob. cit., pág. 79.

(20) Como alcaldes ordinarios fueron elegidos Diego de Ayala Carvajal y Fernando de Loma Portocarrero. Alberto Crespo, ob. cit., pág. 79.

(21) "1623. Capítulos puestos en la Audiencia de la Plata por Juan de Alfaro, ..., Gunnar Mendoza, ob. cit., pág. 58.

fase; a partir de entonces el enfrentamiento no será entre vascongados y vicuñas, sino entre la autoridad y los rebeldes a ella. Lo que comenzó siendo una lucha por la justicia frente a la prepotencia vasca se convertirá en una caza de bandoleros. Como "delito atrocísimo" trata el virrey marqués de Guadalcázar el hecho, ordenando el endurecimiento de los castigos.

La Audiencia de La Plata destacó a uno de sus oidores, Don Diego Muñoz de Cuéllar, para realizar averiguaciones y castigar el ultraje. En un intento de controlar la situación se llegó a la creación de un cuerpo armado, pero la solución no fue eficaz. Fracasado este remedio, el virrey mandó a Potosí a Don Diego de Portugal, pero esta vez su mediación no tuvo éxito. La lucha se prolongaba ante el cansancio de ambos grupos y los conflictos volvieron a estallar entre los mismos vicuñas.

En Febrero de 1624 Manrique fue sustituido en su cargo de corregidor, y nombrado como interino Astete de Ulloa, que de acuerdo con Portugal iniciará una larga y despiadada persecución. Los vicuñas, degradados poco menos que a bandidos, fueron objeto de una represión durísima, a pesar del perdón general (con excepciones) que se había resuelto en el Acuerdo celebrado en Lima en Abril de 1624. Aún en Enero de 1625 resolvía la Audiencia no utilizar este perdón. Crespo señala como posible causa de este retraso el deseo vascongado de venganza y el apoyo que encontraba en altas esferas; de manera más o menos clara contaban en el bando vasco con el corregidor interino Astete de Ulloa, el fiscal de la Audiencia de Lima, López de Iturgoyen, y los oidores de La Plata, Muñoz de Cuéllar y Manrique de Lara.

Con el apresamiento y la muerte de los jefes vicuñas que dirigían la lucha armada (Pedro Fernández del Castillo, el Galleguillo, Luis de Barja, Hernando de Zafra, Luis Antonio de Baldivieso) acabó la parte más espectacular de la contienda.

Sin embargo, muchos de los principales vicuñas o "vicuñas encubiertos" no fueron ni siquiera encausados. Nuestras fuentes no nos aclaran el destino de Don Pedro de Andrade, Doña Catalina de Chavez, Juan de Santana, etc. Quizá el caso más curioso sea el de don Juan de Cabrera Girón, que, según noticias aportadas por Gunnar Mendoza, antes de que acabara el conflicto compró en Lima el oficio de secretario de Cámara de la Audiencia de La Plata por donde pasaban todos los papeles referidos a vicuñas y vascongados²².

En 1 de Enero de 1626 volvieron a celebrarse elecciones en el cabildo de Potosí, con un claro predominio vasco. Aunque las consecuencias de la contienda alcanzarían hasta años después, la lucha por el poder había terminado.

Conclusiones

Tras lo expuesto en el trabajo queremos señalar algunas ideas que nos parecen concluyentes.

Creemos haber dejado claro que en el fondo de la lucha armada hay una pugna por el poder entre la oligarquía vasca que lo detenta y un grupo social poco conocido, pero poderoso, al que llaman nuestras fuentes "vicuñas encubiertos".

Frente a la homogeneidad de los vascongados, encontramos entre los vicuñas varias clasificaciones (por región, etc.) destacando la diferenciación entre los vicuñas encubiertos y los ejecutores de los asaltos. Los primeros son los que en un

(22) Gunnar Mendoza, ob. cit., pág. 24.

principio promueven la lucha bajo formas legales (intentos de intervenir en el cabildo) y después apoyarán con toda su influencia y poder al segundo grupo vicuña. Este otro, mucho más numeroso, carece de la intencionalidad política del anterior, al que sirve de brazo armado o fuerza de choque, y está constituido por los aventureros y soldados que abundan en Potosí.

Si bien en un primer momento los vicuñas encubiertos parecen dirigir la revuelta, a partir del asalto a la casa del corregidor, en Septiembre de 1623, dan la impresión de no controlar la situación. Sobre estos cambios sólo podemos hacer conjeturas.

Ya hemos señalado antes la importancia de los hechos del 6 de Septiembre de 1623. La lucha entre vascongados y vicuñas degenera en la persecución por parte de la autoridad de unos bandoleros.

En este panorama social es interesante la actitud del clero. Repetidamente interviene para calmar los ánimos, si bien algunos de sus miembros aparecen en uno u otro bando. Según Crespo, las órdenes conventuales se inclinan por los vascos; en el índice de Gunnar Mendoza aparecen varios clérigos presbíteros como instigadores de los vicuñas (entre ellos aparece Don Juan de Loaiza, cura de la doctrina de Tacobamba²³). Sería importante estudiar el tema a fondo.

Para completar esta visión, hay que decir que en ningún momento se habla de intervención india en la revuelta, a pesar de que se intentó relacionar los acontecimientos de Potosí con unos ataques indios en Songo²⁴. Sí se cita, en cambio, a criollos como integrantes del bando vicuña.

En el plano económico la lucha no parece haber afectado de forma significativa al rendimiento de las minas según se desprende de los datos aportados por Alberto Crespo sobre el quinto real (ver nota n°3).

En el fondo, las causas del conflicto son la pugna por el control del cabildo y la vida municipal, los abusos de poder de los vascos, los problemas derivados de la venta de oficios y la corrupción de las autoridades, unidas a la concentración en Potosí de gran número de aventureros, y las cuestiones hacendísticas, que generan la tremenda tensión social que estalla entre 1622 y 1625.

(23) Gunnar Mendoza, ob. cit., pág. 75.